



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Perito técnico de prestaciones

MISIÓN

Colaborar en la gestión de las contingencias profesionales y en menor medida en contingencias comunes en la vertiente técnica de su competencia en el ámbito geográfico de gestión asignado y, por lo tanto, en relación con los Centros Asistenciales y sectores dentro del citado ámbito para valorar, asesorar y peritar en todo aquello que forma parte de sus conocimientos.

FUNCIONES

- Elaborar informes sobre posible rehúse de accidente por imprudencia.
- Valoración desde la vertiente técnica de expedientes de incapacidad.
- Elaborar informes de trabajos habituales, en su caso, determinando el CNAE correcto, para los expedientes administrativos en los supuestos que le sea solicitado por el comité médico administrativo o la Dirección de Prestaciones.
- Peritar en los actos de juicio que se requiera por la Mutua, previa realización del oportuno informe pericial.
- Realizar informes específicos en la vertiente de enfermedad profesional relacionados con las sustancias, productos y demás condiciones que pueden generar la enfermedad profesional.
- Realizar informes específicos cuando sean requeridas a los efectos de las prestaciones de SRE y SRLN.
- Ocasionalmente efectuar profesiogramas para propuestas de IP por contingencias comunes.

REQUERIMIENTOS

<u>PERFIL ACADÉMICO</u> Titulación universitaria de grado medio o superior de carreras (preferentemente Ingeniería técnica o superior). <u>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</u> Certificación de formación como Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales. <u>NORMAS / PROCEDIMIENTOS</u> Normativa de orden interno publicada por la Dirección de Prevención y Dirección de Prestaciones a través de los Manuales, y Circulares. <u>IDIOMAS</u> Castellano. Preferentemente idiomas oficiales de cada Comunidad Autónoma.	<u>EXPERIENCIA</u> La acreditada en el Área de Prevención, con un mínimo de un año. <u>INFORMÁTICA</u> Dominio de las aplicaciones Office. Herramientas informáticas corporativas. Utilización del equipo de Prevención (dosímetros, sonómetros, luxómetros, bombas de muestreo, etc.). <u>MOVILIDAD</u> Según empresas asociadas de su ámbito de actuación.
--	---

Relaciones con otros departamentos:

Director de Centro Asistencial; Miembros de los comités médico-administrativos; Gestores de siniestros de los Centros Asistenciales; Dirección de Prestaciones; Médicos; Técnicos de Prevención; Director Autonómico de Prestaciones; Director Autonómico de Prevención; Responsables de empresas asociadas; Letrados de la Mutua; Gestores de contingencias comunes.

Relaciones externas:

Administración de la seguridad social, Organismos oficiales (INEM; INSS; INSHT).

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Comité de Médicos - Administrativos y Comité de Valoraciones (cuando sea convocado).